LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020
"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA"

ADENDA No. 01 AL CONTRATO No. 07/2020
CONTIPARAGUAY S.A.

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Yolanda González Barrios,** con Cédula de Identidad Nº **705.599**, Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 260/2019, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 1911/2020, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma **CONTIPARAGUAY S.A.**, con N° de **RUC 80028142-0,** domiciliada en la Ruta II, Km 22, de la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por, la **Sra. Cristino Uvaldo Vargas Torales** con Cédula de Identidad N°**937.935**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADENDA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que se suscribió el **Contrato N° 07/2020** con la **Firma CONTIPARAGUAY S.A.**, en el marco de la LPN N° 01/2020 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia" - ID 365.881.-

Que, por Nota D.G.H.N. Nº 1861/2020, de fecha 06 de noviembre de 2020, remitida por la Dra. Yolanda González Barrios, Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, se solicita la Autorización de Ampliación del 20% del Contrato Nº 07/2020, suscripto con la Firma "CONTIPARAGUAY S.A..", en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA" ID Nº 365.881.-

Que, por Nota D.A. H.N. Nº 394/2020, de fecha 28 de setiembrede 2020, laDirección Administrativa, expone: .... "solicitar la Adenda de ampliación del 20%,en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2020 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia" ID Nº 365.881, suscripto con la firma CONTIPARAGUAY S.A., el monto de la ampliación asciende a Gs. 9.446.800 (Nueve millonescuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientosguaraníes)"...-

Que, es obligación del Administrador del Contrato de velar por la correcta ejecución del mismo, para ello, las clausulas contenidas en él deberán otorgar seguridad a la relación jurídica derivada del mismo, estableciendo claramente las obligaciones y derechos de las partes y sobre todo la de proteger y defender los intereses públicos, debiendo adoptar las medidas necesarias para garantizar los intereses del Estado.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 1147/2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que por Resolución D.G.A.F. No. 1911/2020, POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DE HASTA EL 20%, DEL CONTRATOS Nº 07/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA "CONTIPARAGUAY S.A.", EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA" – ID Nº 365.881.-

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional
Centro Médico Nacional Hospital Nacional

Lic. Uvaldo Vargas
ContiParaguay S.A.
Ruc: 80028142-0
Teléfono: 0986 456 344

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la Ampliación del monto en la Cláusula 5º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Descripción	Cantidad Adjudicada	Unidad de Medida	Cantidad Ampliada	Precio Unitario	Monto Total Adjudicado	Monto Total Ampliado 20%
01	Aceite de girasol	3.600	Litros	720	9.400	33.840.000	6.768.000
31	Levadura fresca en panes.-	432	Unidad	86	3.800	1.641.600	326.800
56	Margarina vegetal	1.200	kilogramo	240	9.800	11.760.000	2.352.000
MONTO TOTAL AMPLIADO – IVA INCLUIDO							9.446.800

El monto del contrato con la ampliación pasa a ser de Gs. 56.688.400.- (GuaraníesCincuenta y seis millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos)

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes DICIEMBRE y año 2020.-

Por LA CONTRATANTE

Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Por el PROVEEDOR

Sr. Cristino Uvaldo Vargas Torales
Representante Legal
CONTIPARAGUAY S.A.

Lic. Uvaldo Vargas
ContiParaguay S.A.
Ruc: 80028142-0
Teléfono: 0986 456 344